60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

# D E C R E T O N°...40.187.....

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 21.200.-DE CURSO LEGAL AL SEÑOR EDUARDO FLEYTAS.-

Asunción.Mayo 11 de 1931.-

Vistos: el Decreto N° 39.864,que reconoce a favor del Señor Eduardo Fleytas el crédito de $ 41.200.-c/l,importe de hacienda proveida por orden de la Junta Nacional de Aprovisionamiento,y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

N 14202

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1°.-Páguese,por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al Señor Eduardo Fleytas,la suma de ($ 21.200.-c/l.) veinte y un mil doscientos pesos de curso legal,como saldo del crédito reconocido a su favor por el mencionado Decreto N° 39.864,con cargo a la Part.1,Inc.4,Anexo H de la Ley 1.17.-

ART.2°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

1° Sec B/Vaccaro.